

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día doce de diciembre de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.06. El Consejo de Gobierno aprueba el gasto de los profesores tutores de prácticas del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, para el curso 2017-2018, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de diciembre de dos mil diecisiete.

MEMORIA EXPLICATIVA

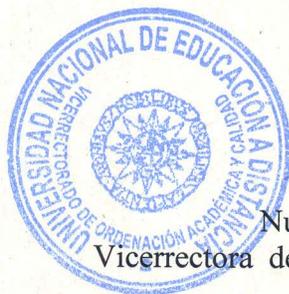
Con objeto de poder gestionar la organización y tutorización para la realización de las prácticas de los alumnos matriculados en el Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada (MPRL), se acordó por el Vicerrectorado competente en razón de dicha materia, que a los profesores tutores de los Centros Asociados que participaran en la realización de estas laborales de tutorización, se les abonara un pago único, a través del Centro Asociado.

El importe que se transfiere a cada Centro Asociado se calcula con arreglo a los siguientes criterios:

- Tutorización de 1 a 2 estudiantes, 200 € por estudiante (pago único)
- Tutorización de 3 a 5 estudiantes, 150 € por estudiante (pago único), (ejemplo: 1 tutor con 5 estudiantes percibiría 750 €)
- Por cada estudiante por encima de 5 se pagará 75 € por estudiante (pago único) (ejemplo: 1 tutor con 7 estudiantes percibiría 900 €)

- Para el curso 2017-2018, la cantidad total a transferir es de **11.600 €**

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid a 24 de noviembre de 2017.



Nuria Carriedo

Nuria Carriedo López
Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad